



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 981
QUILLON, jueves 13 noviembre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-859
 - La Obligación Presupuestaria ,20-855

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
LIBRERIA GIORGIO S.A.

SR. (ES):

R.U.T.:

96.972.190-2

LA SUMA DE: \$ 17.041
SON DIECISIETE MIL CUARENTA Y UN

PESOS M/L

CANCELACION ISNUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL CESFAM QUILLON., ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.4367-339-CM14, SEGUN FACTURA NRO. 218300. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA CORRIENTE 2152204001001 1110201	Materia de Oficina Banco Estado Fondos de Salud	DEBE	17.041	R.U.T.: 96972190-2	MEF-218
				17.041	C-0
TOTALES :			17.041	17.041	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

DIRECTORA DEPTO. SALUD

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	Vº Bº TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA
			RECIBI CONFORME